



ORDEN de 17 de febrero de 2015, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se modifica la Orden de 26 de diciembre de 2014, por la que se convocan, para el año 2015, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación.

El Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación, atribuye a este Departamento las competencias en materia de fomento y coordinación de la investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos, así como la promoción y fomento de la actividad investigadora.

Mediante Orden de 26 de diciembre de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, se convocaron, para el año 2015, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación.

En la convocatoria se alude en el apartado décimo a la presentación de solicitudes por parte de aquellos grupos que solicitan el reconocimiento, pero debe hacerse referencia también a las solicitudes por parte de aquellos grupos que ya fueron reconocidos en 2014 y que mantienen dicho reconocimiento, debiendo modificarse dicho apartado en el sentido citado.

En virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con las competencias atribuidas al Departamento de Industria e Innovación en el citado Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón y en el Decreto 148/2013, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, resuelvo:

Primero.— Modificar la Orden de 26 de diciembre de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan, para el año 2015, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación.

Se modifican los puntos 2 y 5 del apartado décimo, que quedan redactados en los siguientes términos:

“2. Las solicitudes de subvención se formalizarán en los modelos normalizados que figuran como anexos de la presente orden, según los siguientes criterios:

- a) En el anexo I, la solicitud correspondiente a los nuevos grupos y a los grupos ya reconocidos que soliciten el reconocimiento en una categoría distinta.
- b) En el anexo II, la solicitud correspondiente a los grupos de investigación ya reconocidos, que mantienen su reconocimiento en la misma categoría.

Dichos modelos también estarán disponibles en la página web www.aragon.es, Departamentos/Departamento de Industria e Innovación/Ayudas y Becas o en la página web: www.aragoninvestiga.org”.

“5. Además de los documentos e información previstos en el artículo 8.4 del Decreto 148/2013, las solicitudes de subvención se acompañarán de la siguiente documentación:

- a) Solicitudes de los nuevos grupos o de los que soliciten el cambio de categoría para el año 2015:
 - Impreso referido a la composición del grupo (cumplimentado por el investigador responsable del grupo, y por cada una de las personas que soliciten su inclusión en el grupo como miembros efectivos) y a la autorización de los miembros a favor del investigador responsable para actuar como su representante. Los colaboradores se relacionarán en su conjunto, sin que sea necesaria la presentación de documentación alguna.
 - Curriculum vitae abreviado de todos los miembros del grupo con los resultados más relevantes de los últimos cinco años.
 - Memoria descriptiva de la actividad investigadora del grupo (líneas de investigación), así como de la estructura y la asignación de funciones a los miembros del grupo.
 - Curriculum investigador del grupo en los últimos cinco años.
 - Descripción de los 15 méritos más relevantes que muestren la actividad investigadora del grupo en los últimos cinco años.
 - Declaración del representante del centro de no desarrollar actividad económica o que la misma es puramente accesoria, o bien acreditación de la separación entre su actividad no económica y la económica, al objeto de garantizar que la subvención no se destinará a esta última.
- b) Solicitudes de ayuda a favor de la actividad investigadora del año 2015 de los grupos de investigación reconocidos en la convocatoria anterior y que permanecen en su categoría:



- Impreso referido a la composición del grupo (cumplimentado por el investigador responsable del grupo, y por cada una de las personas que pertenecen al grupo como miembros efectivos) y a la autorización de los miembros a favor del investigador responsable para actuar como su representante.
- Impreso en el que se hagan constar las modificaciones y los cambios producidos respecto a la composición del grupo, así como cualquier otra incidencia que se considere de interés”.

Segundo.— Se adjunta a esta orden el anexo II.

Tercero.— Las modificaciones contempladas en esta orden no implican la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes ni la modificación del resto del contenido dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se convocan, para el año 2015, subvenciones a la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y se establecen las medidas para el reconocimiento de grupos de investigación.

Zaragoza, 17 de febrero de 2015.

**El Consejero de Industria e Innovación,
ARTURO ALIAGA LÓPEZ**



ANEXO II



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Construyendo Europa desde Aragón

SOLICITUD DE AYUDAS PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS QUE MANTIENEN SU RECONOCIMIENTO EN LA MISMA CATEGORÍA

DATOS DEL GRUPO**TIPO DE GRUPO SOLICITADO**

Nombre del Grupo:	Consolidado	☐
Nombre y Apellidos del investigador responsable del grupo:	Consolidado de investigación aplicada	☐
	Emergente (en caso de estar reconocido en años anteriores, indicar año y referencia del grupo)	☐
	Ref: Año:	

Macroárea en la que solicita ser evaluado (marcar sólo un área)			
Ciencias Humanas		Ciencias Experimentales y Matemáticas	☐
Ciencias Sociales		Ciencias Biomédicas	☐
Tecnología		Agricultura y veterinaria	☐

Palabras clave que identifiquen la actividad investigadora del grupo (entre 3 y 6):
--

ORGANISMO DE ADSCRIPCIÓN

ORGANISMO/CENTRO:	
NIF:	
LOCALIZACIÓN DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE:	
Departamento /Laboratorio/unidad:	
Dirección:	
Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica (e-mail):	

Como solicitante, DECLARO:

- Que son ciertos y completos los datos de esta solicitud, así como toda la declaración anexa, y me comprometo, si obtengo ayuda, a cumplir las condiciones que se especifican en la convocatoria.
- No estar incurso en las causas de prohibición previstas en la normativa aplicable en materia de subvenciones.
- Aceptar expresamente la cesión, entre las Administraciones implicadas, de los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social precisos para comprobar el cumplimiento de los requisitos de concesión y pago de las ayudas de referencia.
- Conocer que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de datos para la gestión de la subvención para grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y otras subvenciones vinculadas a los grupos, cuya finalidad es recoger los datos de los solicitantes de subvenciones para grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón y otras subvenciones en materia de investigación para las que se exige pertenecer a un grupo. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Industria e Innovación, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Servicio de Gestión de la Investigación y la Innovación, situado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, puerta 33, planta 2ª, 50071, Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Haber **SI / NO solicitado / obtenido** ayuda para la misma actuación. Téchese lo que no proceda.

Caso afirmativo, indicar: Cuantía :

Organismo/procedencia:

En a, de de

Firma del Investigador Responsable del grupo
--

Visto Bueno del representante legal del organismo/centro
Nombre y Apellidos / Firma/Sello

ILMO. SR DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



1. COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Presentar una hoja por cada investigador/a que solicite su participación como miembro efectivo del grupo, incluido el investigador responsable

APELLIDOS Y NOMBRE:	
D.N.I.:	Sexo:
Indicar título oficial universitario: (Adjuntar documento acreditativo) Indicar, si procede, título de doctor: (Adjuntar documento acreditativo)	
Situación laboral en el momento de la publicación de la convocatoria: ☐ Funcionario. (Adjuntar documento acreditativo) ☐ Contrato indefinido. (Adjuntar documento acreditativo) ☐ Vinculación contractual igual o superior a tres años. (Adjuntar documento acreditativo.) ☐ Vinculación contractual inferior a tres años, siempre y cuando entre el contrato actual y los anteriores se acredite una vinculación igual o superior a tres años en el mismo centro u organismo de investigación. (Adjuntar documentos acreditativos) ☐ Vinculación contractual inferior a tres años. (Adjuntar documento acreditativo) ☐ Becario de investigación pre o postdoctoral de convocatorias públicas (Ministerio Educación, Gobierno de Aragón y otras homologables). (Adjuntar documento acreditativo de la beca)	
Centro de trabajo al que está adscrito: Departamento/Laboratorio/Unidad: Dirección: Localidad: Código Postal: Provincia: Teléfono: Correo electrónico:	
Centro u organismo de investigación:	

D. _____ solicita su inclusión en el grupo y autoriza al investigador responsable a presentar la solicitud en su nombre.

El abajo firmante conoce que los datos personales recogidos en este documento serán objeto de tratamiento y serán incorporados a un fichero de grupos de investigación, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma:



Relación de miembros efectivos del grupo				
Nombre y Apellidos	N.I.F.	Titulación	Centro de Contrato y tipo de contrato (Funcionario, Contrato indefinido, Temporal +3años, Temporal -3 años, Becario, Otra relación)	Firma



Relación de miembros colaboradores del grupo				
Nombre y Apellidos	N.I.F.	Titulación	Centro de Contrato y tipo de contrato (Funcionario, Contrato indefinido, Temporal, Becario)	Firma



2. MODIFICACIONES O CAMBIOS PRODUCIDOS EN EL GRUPO. INCIDENCIAS